Santiago, once de enero de dos mil veintidós.

Vistos:

Se confirma la resolución apelada de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 537-2022.

SERGIO MANUEL MUÑOZ GAJARDO
MINISTRO
Fecha: 11/01/2022 16:10:17

MARIO ROLANDO CARROZA ESPINOSA
MINISTRO
Fecha: 11/01/2022 16:10:17

JEAN PIERRE MATUS ACUÑA
MINISTRO
Fecha: 11/01/2022 16:10:18

DIEGO ANTONIO MUNITA LUCO
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 11/01/2022 16:10:18

PEDRO HERNAN AGUILA YAÑEZ
ABOGADO INTEGRANTE
Fecha: 11/01/2022 16:10:19

CWPNXSRFXX

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A. y los Abogados (as) Integrantes Diego Antonio Munita L., Pedro Aguila Y. Santiago, once de enero de dos mil veintidós.

En Santiago, a once de enero de dos mil veintidós, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl o en la tramitación de la causa. En aquellos documentos en que se visualiza la hora, esta corresponde al horario establecido para Chile Continental.

CWPNXSRFXX